PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 24 de Febrero 2025

Señor (a)
Héctor Mauricio Ortiz Robledo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7335909**
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO
PEREIRA – RISARALDA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Febrero** del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.**7335909** de **2025**

CRISTHOPHER JOSPEH BARRIOS TINTINAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.810.303 de Timbío, Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Atención Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes **Febrero** objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.221.646).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiséis (26) días mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a doce (12) días mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en el área **COCINA**, dentro del Programa **ARTICULACIÓN CON LA MEDIA**, de acuerdo con el Plan de Contratación en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área COCINA, dentro del Programa ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.	**NOMBRE:** *TECNICO EN COCINA* **NUMERO DE FICHA: 2912373** I.E REMIGIO ANTONIO CAÑARTE (PEREIRA) 10° **COMPETENCIA:** manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente. *2.efectuar operaciones de limpieza y desinfección en ambientes de producción de alimentos teniendo en cuenta programa, procedimientos* Diligenciamiento de matrícula para el programa de cocina en las instituciones Educativas tales como: San Andrés(Quinchía), Remigio Cañarte(Pereira) y Salamanca(Pereira)	Planeación Pedagógica. Fotografías del acompañamiento a la I.E Documentación cargada en el Drive de Administración educativa del Centro para la matricula
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos	se elaboró Material Pedagógico como, guías de aprendizaje, cartillas guía, hojas de Trabajo para cada Formación, para el mes de **FEBRERO** de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica de las formaciones mencionadas en el numeral 1. Realización de Estrategias Pedagógicas para fortalecer el aprendizaje en cada aprendiz.	Portafolio del instructor. Guías de Aprendizaje. Fotográficas
3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje,	Comunicación permanente con los compañeros del equipo ejecutor. Realizar actividades relacionadas con la revisión y complementación del listado maestro de materiales del área.	Evidencias de conversaciones. Evidencias de reuniones, documentos.

	instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.		Fotografía.
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.	Registro de los juicios evaluativos que permitan la certificación de los aprendices que culminan grado 11°. Calificar el 50% de los juicios evaluativos (aproximadamente) para los aprendices de grado 10°	Archivos de reporte de juicios evaluativos. Registro de actividades en Sofia Plus
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación de informe de actividades y de evidencias mensual.	Archivo del informe y evidencias del periodo.
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA	En las formaciones con los aprendices se recuerdan aportes del Manual de convivencia tanto de la institución como del Servicio Nacional de Aprendizaje, así como también y por la emergencia sanitaria, se promulgan los protocolos establecidos para conservar la salud.	Evidencias de formación.
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación

	diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).		no se han programado actividades.
9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
10	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
11	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. Cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
12	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.	Se desarrollarán y ejecutarán las actividades inherentes al cumplimento de la obligación una vez sean programadas.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
13	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con	Reuniones de Equipo Ejecutor del Programa de Articulación programadas por la líder, como reuniones de equipo ejecutor del programa de Agroindustria. Reuniones y socializaciones con las Instituciones (rector, coordinadores y profesores) Educativas asociadas con la articulación. Reunión y comunicación periódico con los padres de familia de las fichas asociadas al perfil de Instructor.	Acta Evidencia Fotográficas

	organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.		
14	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se da cumplimiento al numeral 1 y 5.	No se cuenta con evidencia, dado que para esta obligación no se han programado actividades.
15	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Reuniones de apertura de fichas en las distintas Instituciones Educativas de la cobertura departamental Risaralda.	Fotografías. Documentación. Asistencias.
16	Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad del centro de formación	Acompañamiento a las instituciones educativa en los municipios de Pereira y Quinchía en el programa de Articulación con la Media.	Fotografía Adjuntos.
17	No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.	No hubo eventos en este periodo.	No aplica para el presente periodo.
	Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de	No hubo eventos en este periodo.	No aplica para el presente periodo.

	formación y la atención a los aprendices.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el AFILIACIÓN de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma
CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO
Contratista
C.C. No. 1063810303 **de Timbío Cauca**

Recibí a satisfacción:

Firma

Héctor Mauricio Ortiz Robledo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7335909**
COORDINADOR ACADÉMICO

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 24 de Febrero 2025

Señor (a)
Héctor Mauricio Ortiz Robledo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7335909**
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO
PEREIRA – RISARALDA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Febrero** del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.**7335909** de **2025**

CRISTHOPHER JOSPEH BARRIOS TINTINAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.810.303 de Timbío, Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Atención Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes **Febrero** objeto de cobro.

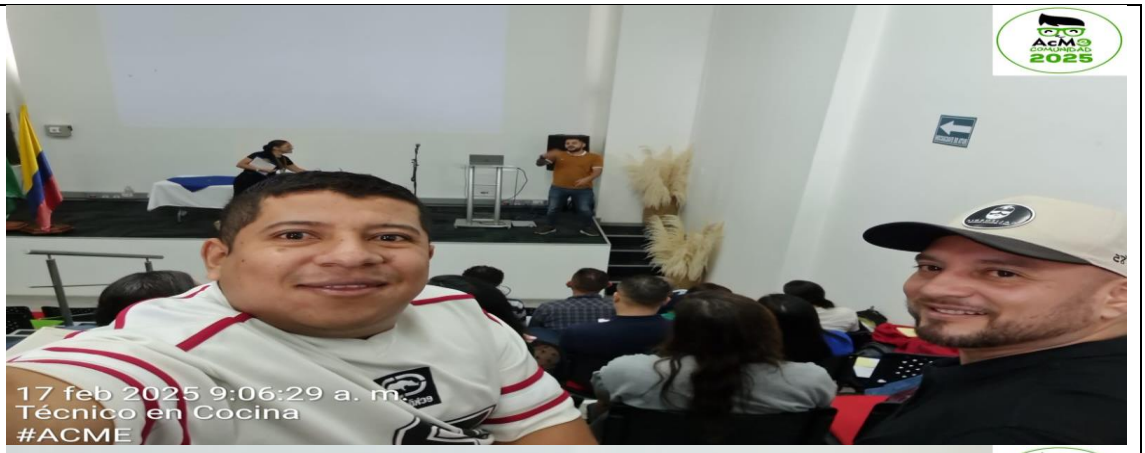
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Bienvenida 2025 al Programa de Articulacion con la Media, Centro Agropecuario.	

	 
2.Proceso de Inscripcion y matricula 2025 I.E Salamanca Tecnico en Cocina	

	 
3.Proceso de Inscripcion y matricula 2025 I.E San Andres (Quinchia) Tecnico en Cocina	

	
4.Proceso de Inscripcion y matricula 2025 I.E Remigio Cañarte Tecnico en Cocina	 
5.Reunion de Equipo Ejecutor Articulacion	

	
6.Reunion y Socializacion sobre la estrategi Acme en la Instutucion Educativa Remigio con los padres de familia del grado 10°	
7.Reunion y Socializacion sobre la estrategi Acme en la Instutucion Educativa Salamanca con el rector y vocero del grupo	

8.Reunion de equipo ejectuor	 

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1063810303 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1063810303 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1063810303 el día 23/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Pereira, 14 de febrero de 2025

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2025-000017, del 22 de enero de 2025, para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

CAROLINA PESCADOR	30402040
ANA MILENA ZULUAGA	1088285044
CARLOS ANDRES CORRALES	75050268
CAROLINA GONZALEZ	42128212
CRISTOPHER JOSEPH BARRIOS	1063810303
EDWIN CALDERON	1087489009
FABIAN RAMIREZ	9817881
GREYS PATRICIA MORALES	42115248
JAQUELINE CUADROS	41910077
JARINSON PALOMEQUE	1077429995
JOHANA CARMENZA LOPEZ	24336750
LUIS FELIPE ZULUAGA	9977348
LUIS MIGUEL SANDOVAL	1053783633
LUIS ROBERTO OROZCO	10025844

Atentamente,

Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda